



**Universidad Nacional de Córdoba**

-- 2024 --

### **Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Constitucion caja chica 2024 CEQUIMAP

---

VISTO:

La necesidad que surge de las áreas del Centro de contar con una caja chica que permita cubrir gastos menores a fin de agilizar el desempeño diario de las actividades y centralizar los gastos originados en tareas de movilidad y muestreo para el período 2024;

CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del Ejercicio 2024 se deberá rendir totalmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

LA DIRECCIÓN DE CEQUIMAP RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar y disponer que se proceda a otorgar un adelanto destinado a la conformación de un fondo para gastos generados en actividades de movilidad y muestreo del Centro y gastos menores de la Oficina de Administración para el período 2024, por la suma de \$80.000 (Pesos Ochenta Mil), a la Dra. Silvia Pesce, Directora del CEQUIMAP, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones establecidas en la legislación vigente.

Artículo 2do.: El primer día hábil de cada mes del año 2024, y posterior a la rendición de gastos, renovar la caja chica por el mismo importe según las necesidades operativas del Centro.

Artículo 3ro.: La suma total de la mencionada erogación se atenderá con fondos de Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese a los interesados y archívese.

